REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

0496

DECRETO Nº_____/

CERRO NAVIA, - 5 ABR 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 484 de 29 de Marzo 2011; el artículo 26° de la Ley Nº 18.591; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre de la sociedad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DT ZHONG LTDA.**, R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial en **SALVADOR GUTIERREZ Nº 6678,** en el giro de **"PRENDAS DE VESTIR Y PELUCHES" (COD. S.I.I. 519000).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOL.PCU/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.